OFICINA DE CONTROL INTERNO

I-06 INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C

VIGENCIA: PRIMER TRIMESTRE 2025

ELABORADO POR:

OSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA

Profesional Oficina de Control Interno

APROBADO POR:

FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ

Jefe Oficina Control Interno

junio de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA 3

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA 6

2.1.1. Gastos de Honorarios 7

2.1.1.1 Primer Trimestre 2024-2025 7

2.1.2. Viáticos y Gastos de Viaje 7

2.1.2.1 Primer Trimestre 2024-2025 7

2.1.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio 8

2.1.3.1 Primer Trimestre 2024-2025 8

2.1.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones 9

2.1.4.1 Consumo Primer Trimestre 2024-2025 9

2.1.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor .. 9

2.1.5.1 Consumo Combustibles del Primer Trimestre 2024-2025 9

2.1.6. Servicios Públicos 12

2.1.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2024-2025 12

3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS 15

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ISADORA FERNÁNDEZ POSADA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	I-06 Informe de Seguimiento a las Medidas Sobre Austeridad del Gasto de la Contraloría de Bogotá D.C.	**VIGENCIA**	Primer Trimestre 2025
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar el cumplimiento de las medidas sobre austeridad del gasto y presentar un informe del seguimiento trimestral a la Alta Dirección.		
METODOLOGÍA	Se verificaron los reportes de la Subdirecciones Financiera y de Recursos Generales de la Dirección Administrativa y Financiera, frente a los registros contables y algunas órdenes de pago y rubros presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto.		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se verificaron selectivamente los pagos realizados en enero, febrero y marzo de 2025, de los gastos de honorarios, servicios públicos, telefonía celular, viáticos, gastos de viaje, papelería y útiles de escritorio, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, combustibles y mantenimiento frente a los mismos gastos del primer trimestre de 2024, determinando la causa de las variaciones.		

CRITERIO DE AUDITORÍA	• Ley 1474 de 2011. *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*. • Ley 734 de 2002 - *"Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"* Artículo 34 *"Deberes"*, numeral 21. *"Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados"*. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021. • Decreto 1737 de 1998 *"Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público"*. • Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*. • Directiva Presidencial 01 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar

	de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público. • Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *"Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo"*. • Decreto 2209 de 1998. *"Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"*. • Decreto 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"*. • Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 del Concejo de Bogotá, *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden*

	distrital, y se dictan otras disposiciones". • Decreto 587 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., *«por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019, mediante el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones».* • Decreto 062 de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., *«Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital».*					
EQUIPO AUDITOR		Oscar Heriberto Peña Novoa				
INFORME	PRELIMINAR		FINAL	**x**	**FECHA EMISIÓN**	2025/06/17

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

La información correspondiente a la austeridad del gasto del primer trimestre 2024-2025, fue remitida por la Subdirección Financiera mediante los radicados 3-2025-04682 del 12-02-2025, 3-2025-07447 del 11-03-2025 y 3-2025-09719 del 09-04-2025, además, se verificaron los libros auxiliares de contabilidad y algunos registros presupuestales.

El seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, se presenta a continuación:

2.1.1. Gastos de Honorarios

2.1.1.1 Primer Trimestre 2024-2025

En la siguiente tabla y de acuerdo con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad, se evidencia que, en el primer trimestre de 2024, por concepto de honorarios, se registró un gasto por $1.517.171.488 correspondiente a los pagos por prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal, mientras que, en el primer trimestre de 2025, los gastos por el mismo concepto fueron de $2.664.272.426, lo que representa un aumento de $1.147.100.938, equivalente al 75.61%.

Tabla 1 - Honorarios Primer Trimestre 2024-2025 - Rubro 5-1-11-79

En pesos

Periodo	2024	2025	Diferencia	Variación Porcentual
Enero	0	28.765.000	28.765.000	100,0
Febrero	352.490.000	507.601.335	155.111.335	44,0
Marzo	1.164.681.488	2.127.906.091	963.224.603	82,7
Total	**$1.517.171.488**	**$2.664.272.426**	**$1.147.100.938**	**75,61**

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

2.1.2. Viáticos y Gastos de Viaje

2.1.2.1 Primer Trimestre 2024-2025

Como lo muestra la siguiente tabla y de acuerdo con los libros auxiliares de contabilidad, durante el primer trimestre de 2024, los gastos por este concepto fueron de $21.642.275 y en el mismo trimestre de 2025 de $47.458.565, lo cual evidencia un aumento de $25.816.290, es decir un 119.29%.

Durante el primer trimestre de 2025, se legalizaron viáticos para un funcionario que acompañó al señor Contralor a Cartagena del 3 al 12 de enero de 2025. Así mismo, se legalizaron viáticos por la asistencia del señor Contralor, tres directivos y un escolta al Quinto Seminario de ANDESCO en Barranquilla del 13 al 15 de febrero de 2025.

Adicionalmente, se legalizaron viáticos por la asistencia de algunos directivos y funcionarios al Congreso Internacional de Contratación Estatal, celebrado en Barranquilla; también otros viáticos producto de la asistencia a Santa Marta para evaluar la gestión contractual de los contenedores de basura en el marco AEF No. 206. Finalmente, se pagaron viáticos a algunos funcionarios que asistieron a Mesa de Trabajo de Consolidación del Control Fiscal en Barranquilla del 27 de marzo a 1 de marzo de 2025.

Tabla 2 Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje Primer Trimestre 2024-2025 – Rubro 5-1-11-19-001

En pesos

Periodo	2024	2025	Diferencia	Variación Porcentual
Enero	3.866.922	2.392.604	-1.474.318	-38.13
Febrero	1.949.074	9.697.568	7.748.494	397.55
Marzo	15.826.279	35.368.393	19.542.114	123.48
Total	**$21.642.275**	**$47.458.565**	**$25.816.290**	**119.29**

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

2.1.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio

2.1.3.1 Primer Trimestre 2024-2025

En la siguiente tabla y conforme con los libros auxiliares de contabilidad, se reflejan los gastos por este concepto del primer trimestre de 2024, los cuales fueron de $83.300, mientras que en mismo periodo de 2025 no se presentaron erogaciones por este concepto.

Tabla 3 Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio Primer Trimestre 2024-2025 Rubro 5-1-11-14-002

En pesos

Periodo	2024	2025	Diferencia
Enero	0	0	**$0**
Febrero	0	0	**$0**
Marzo	83.300	0	**-$83.300**
Total	**$83.300**	**$0**	**-$83.300**

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

2.1.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

2.1.4.1 Consumo Primer Trimestre 2024-2025

En la siguiente tabla y conforme con los libros auxiliares de contabilidad, se describe el comportamiento de este rubro, en el primer trimestre de 2024, estos gastos sumaron $4.583.328 y en el mismo periodo de 2025 fueron de $779.000, lo que representa con una disminución de $3.803.428, es decir un 82.98%.

Tabla 4 Comparativo Primer Trimestre 2024-2025 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones – Rubro 5-1-11-21

En pesos

Periodo	2024	2025	Diferencia
Enero	805.713	220.000	**-585.713**
Febrero	2.414.546	220.000	**-2.194.546**
Marzo	1.363.069	559.900	**-1.023.169**
Total	**$4.583.328**	**$779.900**	**-$3.803.428**

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.

Durante el trimestre se pagaron las suscripciones de LACNIC y un desembolso de la caja menor del Despacho del Contralor, según la Resolución 0302 del 11-03-2025.

2.1.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor

2.1.5.1 Consumo Combustibles del Primer Trimestre 2024-2025

De acuerdo con el reporte de consumo de combustibles de la Subdirección de Servicios Generales en el primer trimestre de 2024, fueron de $40.006.064 y en el mismo periodo de 2025 de $70.851.344, presentando un aumento de $30.845.280, equivalentes al 77.10%.

Durante el trimestre se cancelaron mediante la orden de pago 5085 del 4-02-2025, de las facturas de la Organización Terpel AR9019406976 del 05-12-2024 por valor de $1.608.599; AR9019410978 del 14-12-2024 por valor de $8.666.441; AR9019413818 del 28-12-2024, por $8.059.420; AR9019426747 del 2-01-2025 por $1.475.138, AR9019426748 del 2-01-2025, por $384.444 las cuales corresponden a consumo de combustibles de noviembre y diciembre de 2024. Contrato 123855.

Orden de pago 5132 del 7-02-2025, correspondiente a las facturas de la Organización Terpel AR9019430763 del 14-01-2025 por valor de $524.651; factura AR9019430769 del 14-01-2025 por $3.265.173; factura AR9019430770 del 14-01-2025, por $1.605.955; factura AR9019437488 del 28-01-2025, por $10.081.903, estas corresponden al consumo de combustibles de enero de 2025.

Orden de pago 5176 del 4-03-2025, correspondiente a la factura de la Organización Terpel AR9019445615 del 14-02-2025 por valor de $3.220.061; factura AR9019445617 del 14-02-2025 por $9.768.005; factura AR9019456003 del 28-02-2025 por $10.428.790, corresponden al consumo de combustibles de enero y febrero de 2025.

Tabla 5 - Comparativo Gasto de Combustibles Primer Trimestre 2024 – 2025

Año y Concepto	Cantidad de Vehículos	Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
2024					
ACPM	9	3.628.549	840.608	3.793.511	**$8.262.668**
Gasolina	31	11.969.453	4.562.694	15.211.249	**$31.743.396**
*Chip Maestro Gasolina/ACPM	**31**	0	**0**	**0**	**$ 0**
Total 2024	**40**	**$15.598.002**	**$5.403.302**	**$19.004.760**	**$40.006.064**
2025					
ACPM	7	3.951.170	3.456.035	4.927.036	**$12.334.241**
Gasolina	29	16.242.945	19.960.819	22.313.339	**$58.517.103**
*Chip Maestro Gasolina/ACPM		504.565	520.996	1.541.774	**$2.567.335**
Total 2025	**36**	**$20.194.114**	**$23.416.854**	**$27.240.375**	**$70.851.344**
DIFERENCIA		**$4.596.112**	**$18.013.552**	**$8.235.615**	**$30.845.280**
Variación Porcentual		**29,47**	**333,38**	**43,33**	**77,10**

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Servicios Generales, elaborado por OCI.

*El valor del chip maestro ya está incluido en el valor de ACPM (50%) y gasolina (50%).

La entidad cuenta con 36 vehículos de los cuales 7 funcionan con ACPM y 29 con Gasolina, también posee una planta eléctrica que tiene uso cuando existe algún fallo en el suministro de energía eléctrica, en el período no se tiene evidencia recarga del consumo de combustible, sin embargo, cuando se presentan cortes del fluido eléctrico, ésta entra en uso.

Para la presente vigencia, se adjudicó el contrato No. OC123855 de 2024, a la Organización Terpel S.A., con el objeto de *"Suministro de Combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad"* la cual tenía vigencia del 26-01-2024 al 01-02-2025, por valor de $276.600.000. se modificó el plazo de vencimiento dos veces, la primera el 16-01-2025 con nuevo plazo hasta el 15-03-2025, la otra de fecha 06-03-2025 amplia el plazo hasta el 25-03-2025.

De la misma manera, se suscribió la orden de compra143462 del 18-03-2025 cuyo objeto es «*Suministro de combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas y los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad*», la cual tiene vigencia hasta el 25-03-2026.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, el parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un chip para cada vehículo, el cual registra los consumos de combustible en las estaciones de servicio cada vez que se reposta de combustible, este chip esta parametrizado en la plataforma (software) de Terpel según las características de cada vehículo y es de control de la Entidad, con clave y usuario.

Mensualmente se lleva el control de kilometraje por vehículo en un indicador del PISV, según la información que registran los guardas de seguridad de la copropiedad al ingreso de los parqueaderos, siendo este el insumo para alimentar el indicador de kilometraje, lo cual, permite conocer la cantidad de kilómetros recorridos anualmente por los vehículos del parque automotor de la entidad.

2.15.3 Mantenimiento de Vehículos 5-1-11-15-006

Durante el primer trimestre de 2024, los gastos por este concepto fueron de $39.756.464, mientras que en el mismo periodo de 2025 sumaron $50.535.907, lo que representa un aumento de $10.779.443, equivalente al 27.11%.

2.1.6. Servicios Públicos

2.1.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2024-2025

En la siguiente tabla y de acuerdo con el reporte de la Subdirección Financiera y los libros auxiliares de contabilidad, se puede apreciar que, durante el primer trimestre de 2024, los gastos por servicios públicos fueron de $209.122.567, el más representativo fue energía eléctrica con $157.750.026 (75.43%), luego tenemos servicio telefónico con $24.977.560 (11.94%), siguen los servicios de televisión por cable, internet y datos con $19.627.764 (9.38%), entre los más destacados.

Tabla 6 Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2024

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	2.050.020	2.492.350	1.026.099	**$5.568.469**
5-1-11-17-002	Energía	37.351.560	78.005.530	42.392.936	**$157.750.026**
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	12.206.199	530.471	12.240.890	**$24.977.560**
5-1-11-17-004	Aseo	0	1.083.028	0	**$1.083.028**
5-1-11-17-005	Gas Natural	28.470	30.320	56.930	**$115.720**
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	8.303.266	3.390.737	7.933.761	**$19.627.764**
Total Servicios Públicos		**$59.939.515**	**$85.784.774**	**$63.650.616**	**$209.122.567**

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 7, se evidencia que, en el Primer trimestre de 2025, los gastos por servicios públicos fueron

de $147.492.734, el servicio con mayor representatividad fue el de energía eléctrica con $120.391.459 (81.62%), continúa el servicio de televisión por cable, internet y datos con $12.939.147 (8.77%), luego tenemos el servicio telefónico con $6.724.291 (4.55%), entre los más importantes.

Tabla 7 Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2025

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	2.680.679	294.517	2.931.043	**$5.906.239**
5-1-11-17-002	Energía	44.266.858	39.597.351	36.527.250	**$120.391.459**
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	3.073.539	531.781	3.118.971	**$6.724.291**
5-1-11-17-004	Aseo	413.740	1.010.818	0	**$1.424.558**
5-1-11-17-005	Gas Natural	36.796	41.184	29.060	**$107.040**
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	4.661.507	3.575.205	4.702.435	**$12.939.147**
Total Servicios Públicos		**$55.133.119**	**$45.050.856**	**$47.308.759**	**$147.492.734**

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 8, podemos ver que durante el cuarto trimestre de 2024 se cancelaron $209.122.567 por servicios públicos, mientras que en el mismo periodo de 2025 se pagaron $147.492.734, lo cual representa una disminución de $61.629.833, equivalente al 29.47%.

En este trimestre se presentó incremento de los servicios de agua $337.770 (6.07%) y aseo $341.530 (31.53%). No obstante, hay que mencionar que presentan disminución en este periodo el servicio de energía eléctrica con $37.358.567 (23.68%), el servicio telefónico decreció 18.253.26 (73.08%), el servicio de televisión por cable e internet que mermó su valor en $6.688.617 (34.08%) entre los más destacados.

Tabla 8 Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2024-2025

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Total Primer Trimestre 2024	Total Primer Trimestre 2025	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17-001	Agua	5.568.469	5.906.239	337.770	6,07
5-1-11-17-002	Energía	157.750.026	120.391.459	-37.358.567	-23,68
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	24.977.560	6.724.291	-18.253.269	-73,08
5-1-11-17-004	Aseo	1.083.028	1.424.558	341.530	31,53
5-1-11-17-005	Gas Natural	115.720	107.040	-8.680	-7,50
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	19.627.764	12.939.147	-6.688.617	-34,08
Total Servicios Públicos		**209.122.567**	**147.492.734**	**-61.629.833**	**-29,47**

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Telefonía Celular

De acuerdo con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad, el gasto por telefonía móvil del primer trimestre de 2024 fue $470.968, el cual en el mismo periodo de 2025 se situó en $723.276, lo cual representa un aumento de $252.308, es decir un 53.57%.

FORTALEZAS	
RECOMENDACIONES	No se determinaron.

OPORTUNIDADES DE MEJORA	

3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

NO.1	ID. HALLAZGO	DEPENDECIA	DESCRIPCIÓN
1		N/A	
2			
3			
TOTAL			

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ	**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**	